



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

R4D1C4D0

Fusagasugá, 15 de julio de 2020

Doctor:

EDGAR SIERRA CARDOZO

CONTRALOR DE CUNDINAMARCA

Atn: **DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL MUNICIPAL**

radicacion@contraloriadecundinamarca.gov.co

gprado@contraloriadecundinamarca.gov.co

Bogotá, D.C

ASUNTO: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONTRATACION COVID19 VIGENCIA 2020.

Respetado Doctor:

Acorde a lo establecido en la Resolución 0049¹ del 20 de febrero de 2017, expedida por la Contraloría de Cundinamarca, modificada parcialmente por la Resolución 330 del 4 de agosto de 2017, Resolución 0331 del 30 de enero de 2019, enviamos para su aprobación el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad especial a la contratación urgencia manifiesta "covid19" practicada al Municipio de Fusagasugá, Vigencia 2020.

OBJETIVO GENERAL

Establecer las estrategias que permitan corregir y mejorar los aspectos que afectan negativamente a la administración y su entorno, que contribuya al mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos

OBJETIVO PRINCIPAL

- Generar acciones correctivas y preventivas que conlleven a corregir las debilidades en el reporte y evitar inconsistencias en información en

¹ Contraloría de Cundinamarca, Resolución 0049 del 20 de febrero de 2017 "por medio de la cual se establece el procedimiento para la elaboración y presentación de los planes de mejoramiento de los sujetos de control de la contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

contratación, así como verificar que la información cuente con calidad y oportunidad en su reporte.

- Fortalecer el conocimiento y manejo en la supervisión de contratos establecidas en Ley 1474 de 2011, haciendo énfasis en lecciones aprendidas (hallazgos) con el fin de evitar que estas situaciones vuelvan a presentarse

Estaremos atentos a sus comentarios y observaciones,


Atentamente,


JHON JAIRO HORTUA VILLALBA
Alcalde


SANDRA ELENA MAHECHA RUEDA
SECRETARIA DE DESPACHO

SANDRA ELENA MAHECHA RUEDA
Secretaria Jurídica.


Olga Patricia Castillo Rangel
Jefe de Oficina
CONTROL INTERNO

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia1: Despacho del Alcalde
Copia 2: Oficina de Control Interno
Nombre del Archivo Sistematizado: relación con entes externos- Contraloría 2020
Serie: Informes a Organismos de vigilancia y Control
Proyecto: Olga Patricia Castillo Rangel – Jefe Control Interno
Elaboro: Ninfa Castro
Reviso: Sandra Elena Mahecha Rueda – Secretaria Jurídica 
Reviso y Aprobó : Jhon Jairo Hortúa Villalba - Alcalde



PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

FO-CM-011

Version 1; Junio 2014

Página 1 de 2

Plan No.

No.	HALLAZGO	AREA/CICLO/PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO/RESULTADOS	RESPONSABLES
					PROGRAMADO	REAL		
INFORME PRESENTADO A: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA		VIGENCIA AUDITADA 2020		PERIODO INFORMADO DD 15	AAA 2020	DD 15	AAA 2020	MIM 07
PRESENTADO POR MUNICIPIO DE FUSAGUGA	NIT 890.680.008	DV 4	CODIGO DANE 25290	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DD 15	AAA 2020	DD 15	AAA 2020	MIM 07
ALCALDE JHON JAIRO HORTUA VILLALBA	CODIGO DANE 25290			FECHA DE APROBACION DD	AAA	DD	AAA	MIM
1 CONTRATACION: contratos de urgencia manifiesta o regimen especial de Colombia Compra eficiente se evidencia que el municipio de Fusagasuga a suscrito 9 contratos por valor de \$848.281.571, lo que genera inconsistencia en la informacion reportada versus la entrega al organo de control. CRITERIO: los hechos evidenciados permiten establecer que la administracion presenta debilidades en el reporte y publicidad de la informacion, al respecto Colombia Compra eficiente establecio en la circular No.20 de 27 de agosto de 2015, que las entidades destinadas estan obligados a verificar la informacion registrada en sus sistemas de informacion de la actividad de compra, abastecimiento o contratacion con la informacion de los documentos del proceso CAUSA: Falta de capacitacion o desconocimiento de requisitos para el cumplimiento a la norma . EFEECTO. perdida de credibilidad institucional generando una informacion no confiable y amplia	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Generar acciones correctivas y preventivas que conlleven a corregir las debilidades en el reporte y evitar inconsistencias en informacion en contratacion asi como verificar que la informacion cuente con calidad y oportunidad en su reporte	verificar la informacion registrada en sus sistemas de informacion de la actividad de compra, abastecimiento o contratacion con la informacion de los documentos del proceso Capacitar a los responsables del reporte de informacion en la oportunidad y calidad de la informacion reportada Capacitar a los responsables del reporte de informacion a entes de control responsables supervisores de contratos en el reporte de la informacion en contratacion.	UN AÑO A PARTIR DE SU APROBACION	(ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS)x100	Secretaria Juridica - Directora de Contratacion- funcionarios responsables del reporte de la informacion- supervisores de contratos		

RESPONSABLE:

Sandra Elena Matecha Rueda
 SANDRA ELENA MATECHA-RUEDA
 SECRETARIA JURIDICA

RESPONSABLE:

Crecacy Moreno
 CREACY MORENO MARTINEZ
 DIRECTORA DE CONTRATACION

APROBO:

Jhon Jairo Hortua Villalba
 JHON JAIRO HORTUA VILLALBA
 ALCALDE

REVISO:

Olga Patricia Castillo Rangel
 OLGA PATRICIA CASTILLO RANGEL
 JEFE DE CONTROL INTERNO





PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL


FO-CM-011
Version 1; Junio 2014
Pagina 2 de 2
Plan No.


No.	INFORME PRESENTADO A:	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	VIGENCIA AUDITADA 2020		PERIODO INFORMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO/RE SULTADOS	RESPONSABLES		
			NIT	DV				DD	
PRESENTADO POR		MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	890.680.008	4	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MM	AAA		
ALCALDE		JHON JAIRO HORTUA VILLALBA	CODIGO DANE		FECHA DE APROBACION	MM	AAA		
		HALLAZGO	AREA/CICLO/PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN			
						PROGRAMADO	REAL		
2		<p>CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2020-0246 OBJETO. ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y OTROS ELEMENTOS PARA EL PUESTO DE MANDO UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGUGA POR LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIAS DEL CORONAVIRUS COVID19 FECHA DE SUSCRIPCION 12 DE ABRIL DE 2020 CONTRATISTA CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGAL. COTEL S.A.S NIT 800.127.892-1 RL. MATHEUS ROCHA JOSE ANTONIO CC 91.203.337 DE BUCARAMANGA VALOR INICIAL: \$32.740.351 ACTA DE INICIO 14-04-2020 FECHA DE TERMINACION. 19-04-2020 LIQUIDAR CONDICION: Valorados los documentos soportes del expediente contractual y realizado el control de legalidad se establecen las siguientes observaciones: - No se evidencia las actas de ingreso y egreso del almacen - No se djuntan los comprobantes de egreso- En el informe de supervisiónde fecha 30 de abril de 2020 se establece la no entrega por parte del contratista del televisor 4K, por valor de \$1.803.326, hecho que supone un incumplimiento contractual por parte del contratista, sin que se evidencia las acciones por parte de la administración. - no se evidencia otro si modificadorio del contrato en que se acordara la no entrega del televisor 4K tipo smart tv tamaño 50" resolución UHD4K. CRITERIO: Es evidente la falta de supervisión y control por parte del municipio sobre el cumplimiento del objeto del contrato conforme con lo definido en la Ley 1474 de 2011 que establece que las entidades estatales están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato. CAUSA: incumplimiento a un deber legal como son las funciones asignadas al supervisor. EFEECTO : Inobservancia al principio de planeación al no ejecutar las obligaciones para beneficio de la comunidad.</p>	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fortalecer el conocimiento y manejo en la supervisión de contratos establecidos en Ley 1474 de 2011, haciendo énfasis en lecciones aprendidas (hallazgos) con el fin de evitar que estas situaciones vuelva a presentarse	Corregir las no conformidades encontradas en el contrato de compraventa No. 2020 que evidencie: - actas de ingreso y egreso del almacen - comprobantes de egreso- informe parte de la administración que establezca las razones de no entrega por parte del contratista del televisor 4K, por valor de \$1.803.326.	UN AÑO A PARTIR DE SU APROBACION		(ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS)x100	Secretaría Jurídica - Directora de Contratación- supervisores de contratos

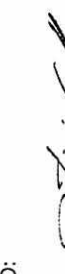
<p>Capacitar a los supervisores de contratos sobre sus deberes, haciendo énfasis en lecciones aprendidas (hallazgos) con el fin de evitar que estas situaciones vuelva a presentarse</p>	<p>Iniciar proceso Disciplinario para la investigación de la presunta falta del supervisor en contrato de compraventa 2020-0246 de 2020</p>				
--	---	--	--	--	--

RESPONSABLE:  SANDRA ELENA MAHECHA RUEDA
SECRETARIA JURIDICA

RESPONSABLE:  Crecy Moreno M.
CRECY MORENO MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTRATACION

RESPONSABLE:  GIOVANNA XIMENA CALDERÓN FONSECA
JEFE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO

APROBO:  JOHN JAIRO FORTÚA VILLALBA
ALCALDE

REVISO:  Olga Patricia Castillo-Rangel
JEFE DE CONTROL INTERNO